Programa Nacional
para la Implementación
de la Ley N° 30364

MEMORIA 2024

Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364 del Poder Judicial

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Presentación

El Programa Nacional para la implementación de la Ley N.° 30364, creada mediante Resolución Administrativa N° 020-2016-CE-PJ del 3 de febrero de 2016, es la estrategia adoptada por el Poder Judicial para implementar la Ley que previene, sanciona y erradica la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. A través de esta instancia, este poder del Estado evidencia su compromiso para luchar contra este flagelo.

Desde su creación, el Programa Ley ha trabajado para que el proceso de tutela referido en la Ley N.° 30364 se realice de la manera más adecuada, oportuna y célere, buscando garantizar la protección de la víctima. En ese sentido, sus funciones son la articulación, a nivel nacional, de la implementación de la Ley N.° 30364 y la mejora continua de la atención de las víctimas en el marco de los estándares previstos en la normativa y las Convenciones internacionales.

En ese sentido, confirmando el constante compromiso de esta instancia para la implementación de la Ley N° 30364, el Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364 desarrolló un Plan de Actividades para el año 2024, el cual tiene 4 ejes de intervención. Este plan fue aprobado mediante Resolución Administrativa N° 000033-2024-CE-PJ por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. En el presente documento damos cuenta de todas las acciones realizadas por esta instancia enmarcadas en el Plan de actividades del 2024.

1. El Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364

1.1. Misión:

El Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364 buscar articular a nivel nacional la Implementación de la Ley 30364, involucrando en ese compromiso a las 34 Cortes Superiores de Justicia. Esto es un eje importante en esta labor para lograr día a día un servicio de calidad, comprometido con el respeto de los derechos de las víctimas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

1.2. Visión:

La visión del Programa Nacional de Implementación de la Ley 30364, es lograr servicios de acceso a la justicia: sensibilizados, oportunos, eficaces, y de calidad, para mujeres e integrantes del grupo familiar, víctimas de violencia de género.

1.3. Funciones:

El Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364 tiene las siguientes funciones:

- Adoptar y hacer valer las leyes nacionales para proteger y sancionar todas las formas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- Adoptar e implementar planes de acción nacional entre los sectores múltiples.
- Fortalecer la recopilación de datos sobre el predominio de violencia contra mujeres e integrantes del grupo familiar.
- Aumentar la conciencia del público y la movilización social sobre la materia.
- Mejorar la atención hacia las víctimas de todo tipo de violencia en el marco de la Ley, reglamento y sus normas complementarias

1.4. Integrantes:

Esta instancia está conformada por la jueza suprema titular, Dra. Elvia Barrios Alvarado, quien ejerce la presidencia del Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364.

1.5. Equipo técnico:

Al finalizar el 2024, el Programa Nacional estuvo conformado por los siguientes trabajadores/as:

Nombre	Cargo
Andrea Marcela Paliza Olivares	Coordinadora del Programa Nacional para la Implementación de la Ley N° 30364.
Gianella Palacios Falcón	Asistente Legal.
Juan Carlos Mullisaca Tipula	Apoyo para el monitoreo, recolección y levantamiento de información estadística.

2. Ejes de intervención durante el 2024

2.1. Ejes de intervención y Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial

Durante el 2024, el Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364 planteó 4 ejes de intervención, las cuales estuvieron alineadas al Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial 2021 - 2030, de acuerdo al siguiente cuadro:

Plan de Actividades 2024[1]		PEI 2021 - 2023	
N°	ACTIVIDADES	OEI	AEI
1	Fortalecimiento de la labor de la labor de las comisiones distritales encargadas de implementar la Ley N° 30364.	**OEI.06** Modernizar la gestión institucional.	**AEI.06.13** Plan Integral de Fortalecimiento de capacidades para los servidores. **AEI.04.05** Sistema Especializado de Justicia implementado para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

[1] Aprobado por Resolución Administrativa N° 000045-2025-CE-PJ.

Plan de Actividades 2024[1]		PEI 2021 - 2023	
N°	ACTIVIDADES	OEI	AEI
2	Asistencia técnica a otras unidades de línea del Poder Judicial y a los distritos judiciales que implementan la Ley N° 30364 para el cumplimiento de los indicadores establecidos en las normas nacionales.	**OEI.06** Modernizar la gestión institucional.	**AEI.06.13** Plan Integral de Fortalecimiento de capacidades para los servidores. **AEI.04.05** Sistema Especializado de Justicia implementado para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
3	Fortalecimiento de capacidades los magistrados y magistradas, personal jurisdiccional y de apoyo, equipo multidisciplinario en la implementación de la Ley 30364.	**OEI.04** Impulsar la mejora de la calidad del servicio de justicia para la sociedad. **OEI.06** Modernizar la gestión institucional.	**AEI.04.05** Sistema Especializado de Justicia implementado para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. **AEI.06.02** Línea de carrera jurisdiccional y administrativa perfeccionada para el personal. **AEI.06.13** Plan Integral de Fortalecimiento de capacidades para los servidores.

Plan de Actividades 2024[1]		PEI 2021 - 2023	
N°	ACTIVIDADES	OEI	AEI
4	Visibilizar al Programa para la Implementación de la Ley 30364 como el órgano especializado en la materia de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar al interior y exterior del Poder Judicial	**OEI.04** Impulsar la mejora de la calidad del servicio de justicia para la sociedad.	**AEI.04.05** Sistema Especializado de Justicia implementado para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

2.2. Actividades realizadas de acuerdo a los ejes de intervención

2.2.1. Fortalecimiento de la labor de las Comisiones Distritales encargadas de implementar la Ley N° 30364:

Actualmente se cuenta con 35 Comisiones Distritales para la implementación de la Ley N° 30364 a nivel nacional. Estas instancias son las que coadyuvan a la difusión y sensibilización sobre la Ley N° 30364 de manera descentralizada.

El fortalecimiento de estas comisiones contribuye al cumplimiento efectivo de la Ley; así como, reforzar la sensibilización a otras entidades públicas y a sociedad civil, impulsando un cambio cultural en favor de la igualdad de género.

En ese sentido, el Programvva Nacional para la implementación de la Ley N° 30364 ha realizado las siguientes acciones:

1. **El I Encuentro virtual de las Comisiones Distritales para la implementación de la Ley N° 30364** se realizó el 2 de mayo de 2024 dirigido a todos los integrantes de las Comisiones Distritales para la implementación de la Ley N° 30364. En esta actividad se absolvieron las dudas y/o consultas de los Secretarios/as Técnicos/as para la elaboración

de sus planes de trabajo y se recogieron sus impresiones sobre la labor realizada desde las Comisiones.

De igual manera, se fortalecieron sus conocimientos sobre la Ley N° 30364, realizando ponencias sobre *¿Qué es la Ley N° 30364?* y *¿Qué es el Hostigamiento Sexual Laboral?* enmarcado en el desarrollo de sus actividades y funciones.

Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364

2. **El II Encuentro virtual de las Comisiones Distritales para la implementación de la Ley N° 30364** se llevó a cabo el 18 de diciembre del 2024, donde se realizó un grupo focal que recogió las diferentes percepciones de los Secretarios Técnicos sobre el trabajo que se realiza por parte de las Comisiones, así como, las dificultades que han enfrentado en el ejercicio de sus funciones.

   En esta actividad también se contó con actividades de capacitación que abarcaron temas como la *atención del Hostigamiento Sexual Laboral y el Botón de Pánico*. Por último, se explicó el nuevo formato de *reporte semestral de las actividades de las CDPley N°30364* que elaboró el Programa Nacional.

Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364

2.2.2. Asistencia técnica a otras unidades de línea del Poder Judicial y a los distritos judiciales que implementan la Ley N° 30364 para el cumplimiento de los indicadores establecidos en las normas nacionales.

Estas actividades son esenciales para garantizar una aplicación uniforme y efectiva de la normativa a nivel nacional. Además, permite mejorar la articulación entre diferentes instancias en la protección de las víctimas, optimizando la respuesta judicial y reduciendo la revictimización. Es así que, desde esta instancia se han realizado las siguientes actividades:

1. **Reunión con el Equipo técnico institucional de implementación (ETII) del Sistema Nacional Especializado de Justicia (SNEJ) para la validación de flujogramas de procedimiento de los casos de violencia en etapa penal enviado por el EJE NO Penal:** El 24 de abril del 2024, se llevó a cabo una reunión para la validación de los flujogramas que emitió el EJE no penal para la atención de casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. En el mismo, participaron representantes del Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer (PPoR RVcM 1002) y el equipo del Registro único de víctimas y personas agresoras (RUVA). Este proceso de validación tiene la finalidad de unificar criterios, optimizar la coordinación entre instancias, asegurar el debido proceso y fortalecer la respuesta del sistema de justicia.

2. **Reuniones para la implementación de la interoperabilidad en los Órganos jurisdiccionales no SNEJ:** En el año 2024, en el mes de enero, se participó en una reunión sobre la implementación de la interoperabilidad, con el objetivo de agilizar los procesos judiciales, mejorar la atención a las víctimas de violencia, reducir la duplicidad de esfuerzos y garantizar un acceso más oportuno a la justicia. Además, la interoperabilidad contribuye a una respuesta más integral y efectiva, optimizando los recursos y asegurando una gestión transparente y articulada en la lucha contra la violencia de género.

3. **Incorporación de la variable étnica en el acta de denuncia verbal:** A través de la Resolución Corrida N° 000874-2024-CE-PJ se aprobó la incorporación de la variable étnica en el acta de denuncia verbal. Esto se enmarcó en lo que señala la Resolución corrida N° 000224-2023-CE-PJ, de fecha 28 de febrero de 2023, mediante el cual el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso que el Programa Nacional para la Implementación de la Ley N° 30364, entre otras instancias que hayan impulsado la aprobación y/o vigencia de formularios o formatos judiciales para la presentación de solicitudes o demandas, procuren la introducción de los datos de la variable étnica en estos instrumentos y, de ser el caso, elaboren la respectiva propuesta para su aprobación.

   Al respecto, a través del trabajo constante del equipo técnico, durante todo el año se realizaron diferentes reuniones de validación con otras instancias, así como, con operadores de justicia para incluir no solo la variable étnica, sino otros aspectos a mejorar del acta. Esta medida, facilitará la identificación del tipo de violencia prevalente por grupo étnico y ubicación, la frecuencia de denuncias, y, en igual medida, la demanda del servicio ofrecido.

2.2.3. Fortalecimiento de capacidades los magistrados y magistradas, personal jurisdiccional y de apoyo, equipo multidisciplinario en la implementación de la Ley 30364.

El fortalecimiento de capacidades de magistrados, magistradas, personal jurisdiccional, de apoyo y equipos multidisciplinarios en la implementación de la Ley N° 30364 es fundamental para garantizar una respuesta judicial efectiva y oportuna frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

La capacitación continua permite que los operadores de justicia apliquen la Ley con enfoque de género, asegurando una atención integral a las víctimas, evitando la revictimización. Además, mejora la toma de decisiones en los procesos judiciales, promoviendo una administración de justicia más eficiente y efectiva.

Al respecto, el Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364 ha realizado las siguientes actividades de fortalecimiento de capacidades:

1. **Curso Especializado de "Buenas prácticas para el abordaje de casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar":** Esta actividad se realizó desde el 28 de mayo al 21 de julio de 2024 de manera virtual con una duración de 50 horas académicas (32 horas sincrónicas y 18 horas asincrónicas). El mismo tuvo como participantes a 94 Jueces y Juezas de los distritos judiciales de Lima, Lima Norte, Lima Sur, Lima Este, Ayacucho, Piura, Amazonas y Loreto.

   El objetivo del mismo, fue que los participantes fueran capaces de identificar los elementos que caracterizan los casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, así como las pautas básicas para que, en su abordaje y resolución, los enfoques de género, intercultural e intersectorial, en el marco de la normativa nacional y supranacional vigente; reconociendo sus limitaciones, así como las medidas que debe adoptar para que su intervención sea de calidad.

Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364

2. **Evento "Protectoras de la Justicia: reconociendo las trayectorias de las juezas de paz":** Este espacio conmemorativo fue una invitación a reflexionar sobre el camino recorrido y los desafíos que aún se presentan para la justicia de paz. El mismo se llevó a cabo el día martes 5 de marzo de 2024, a las 10:00 am, en el Salón de Juramentos de Palacio de Justicia, participando 75 personas, entre personal externo, jueces/zas, personal jurisdiccional y administrativo.

   Esta actividad fue realizada en coordinación con la Comisión de Justicia de Género, la Oficina Nacional de Justicia de Paz y Justicia Indígena - ONAJUP, el Programa Nacional para la Implementación de la Ley Nº 30364 y el PNUD, como parte del Proyecto SUMAQ Justicia, una Justicia de Paz frente a la Violencia.

Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364

Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364

3. **II Jornada de Capacitación Nacional de Jueces de Paz "Violencia contra la Mujer y Grupo Familiar y la atención a población en condiciones de vulnerabilidad":** Esta actividad se realizó del 17 al 21 de junio del 2024 donde se capacitó a 1296 jueces y juezas de paz sobre el enfoque de género; con el objetivo de fortalecer los conocimientos para que, en el marco de sus funciones, apliquen el enfoque de género en los procesos judiciales, especialmente en aquellos que abordan la violencia contra la mujer en marco de la Ley N.° 30364.

   Esta actividad fue coorganizada por el Programa Nacional para la Implementación de la Ley N° 30364, Comisión de Justicia de Género, el Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer en el Poder Judicial y las Oficinas Distritales de Apoyo a la Justicia de Paz.

Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364

Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364

4. **Taller de presentación de la experiencia de "Elaboración e Implementación de Protocolo Intercultural Awajún":** Realizado el 10 de octubre de 2024 en el auditorio del Centro Cultural (Nieva - Condorcanqui) conjuntamente con UNFPA y la Comisión de Justicia de Género; contó con la participación de Integrantes de las Instancias Provinciales de Concertación (IPC) para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar de Bagua y Condorcanqui, jueces y juezas que atienden casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en señaladas provincias y actores clave de Bagua y Condorcanqui.

   El objetivo de este evento fue generar un espacio de diálogo y acercamiento entre la justicia ordinaria y justicia comunitaria, en ese sentido; los/as participantes puedan identificar la necesidad de contar con un protocolo intercultural tomando como antecedente el "Protocolo intercultural de protección a víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en las comunidades nativas awajún del Alto Mayo - Provincia de Moyobamba". El mismo se realizó en dos ediciones: una virtual dirigida a la IPC y actores claves de Bagua, y la otra presencial para la IPC y actores claves de Condorcanqui.

Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364

Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364

5. **Conferencia internacional sobre el empoderamiento de las mujeres y el acceso a la justicia: "El rol del Poder Judicial en la lucha contra la violencia de género":** En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer, el Programa Nacional para la Implementación de la Ley N°30364 y la Comisión de Justicia de Género en articulación con el Proyecto de Apoyo al Sector Justicia II – Implementado por la Iniciativa para el Estado de Derecho del Colegio de Abogados de Estados Unidos – ABA ROLI, llevaron a cabo la Conferencia los días 2 y 3 de diciembre.

   En este espacio se reflexionó sobre las situaciones complejas que debe enfrentar la administración de justicia para resolver casos de violencia contra las mujeres, así como los principales avances en la materia desde el Poder Judicial; además de prevenir y abordar los posibles casos de violencia de género dentro de la gestión institucional. En ese sentido, el referido evento contó con la participación de 60 personas: entre jueces y juezas de todos los niveles de la administración de justicia, abogados/as y estudiantes de derecho, organizaciones universitarias, y organizaciones de la sociedad civil.

Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364

Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364

6. **"II Congreso Internacional Multidisciplinario en violencia y trata de personas" - Cañete:** El Programa Nacional para la Implementación de la Ley N° 30364, la Comisión de Justicia de Género y el Programa Presupuestal orientado a Resultados 1002 – PPoR de Reducción de la Violencia contra la Mujer, en coordinación con la Corte Superior de Justicia de Cañete, llevaron a cabo los días jueves 12, viernes 13 y sábado 14 de diciembre de 2024 la segunda edición del "Congreso Multidisciplinario en Violencia y Trata de Personas", contando con la participación de 140 jueces y juezas de las 35 Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional de jueces y juezas del Poder Judicial.

   El objetivo de esta actividad académica fue que las/os participantes diluciden los aspectos más relevantes en torno a las diferentes manifestaciones de

violencia y la trata de personas; así como, su vinculación teórica y práctica en la administración de justicia, desde un enfoque de género, diferencial, derechos humanos e interseccionalidad.

Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364

Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364

7. **Conferencia sobre Hostigamiento Sexual Laboral:** Esta actividad se llevó a cabo de manera asincrónica a través del aula virtual del Poder Judicial, desde el 5 de diciembre del 2024 hasta el 12 de diciembre de 2024. Esta contó con la participación de 260 personas que fueron sensibilizadas sobre sobre loa diferentes conceptos básicos relacionados al Hostigamiento Sexual Laboral, el procedimiento de sanción y atención; y las acciones que pueden adoptar ante la advertencia de estos casos.

Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364

2.2.4. Visibilizar al Programa para la Implementación de la Ley 30364 como el órgano especializado en la materia de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar al interior y exterior del Poder Judicial

2.2.4.1. Actualización de la información estadística sobre medidas de protección, a nivel nacional en la página web del Programa Nacional para la implementación de Ley N° 30364 y la Comisión de Justicia de Género:

Resaltamos la importancia de contar con estos datos actualizados radica en poder mejorar la respuesta institucional, optimizar la protección de las víctimas y fortalecer la lucha contra la violencia, promoviendo una sociedad más igualitaria. Por tal motivo, esta actividad se llevó a cabo todos los meses del año 2024.

2.2.4.2. La difusión permanente de información sobre normativa ligada a la violencia contra las mujeres: En el año 2024 se realizaron 7 publicaciones sobre la Ley N° 30364 a través de las redes sociales del Programa Nacional; esto en búsqueda de garantizar el conocimiento y cumplimiento de los derechos de las víctimas, fortalecer la prevención, y promover el acceso a la justicia, fomentando una cultura de respeto, igualdad y cero tolerancia frente a la violencia.

3. Conclusiones

3.1. El Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364, en el año 2024, ha continuado con su labor de implementar señalada ley, articulando con diferentes instancias y todas las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional.

3.2. A través de la Resolución Administrativa N° 000033-2024-CE-PJ se aprobó el Plan de actividades del Programa Nacional, mediante el cual se programó todas las actividades para desarrollar en el año, enmarcadas en 4 actividades operativas: (i) fortalecimiento de la labor de la labor de las comisiones distritales encargadas de implementar la Ley N° 30364 (ii) asistencia técnica a otras unidades de línea del Poder Judicial y a los distritos judiciales que implementan la Ley N° 30364 para el cumplimiento de los indicadores establecidos en las normas nacionales (iii) fortalecimiento de capacidades los magistrados y magistradas, personal jurisdiccional y de apoyo, equipo multidisciplinario en la implementación de la Ley 30364 (iv) visibilizar al Programa para la Implementación de la Ley 30364 como el órgano especializado en la materia de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar al interior y exterior del Poder Judicial.

3.3. Sobre la primera actividad operativa, se han realizado 2 Encuentro Nacionales de las Comisiones Distritales para la implementación de la Ley N° 30364. En ambos eventos se convocaron a los 35 equipos de las Comisiones Distritales para la implementación de la Ley N° 30364; con l objetivo de brindar asistencia técnica, así como, fortalecer las capacidades de los Secretarios Técnicos y demás integrantes de las Comisiones.

3.4. En la segunda actividad operativa se llevaron a cabo 3 actividades, resaltando la aprobación de la incorporación de la variable étnica en el acta de denuncia verbal después de un extenso proceso de validación con otras instancias para la mejora de señalado formato.

3.5. Sobre el fortalecimiento de capacidades los magistrados y magistradas, personal jurisdiccional y de apoyo, equipo multidisciplinario en la implementación de la Ley 30364, el Programa Nacional ha realizado 7 actividades que consiguieron fortalecer el conocimiento y aplicación de la normativa, mejorar la coordinación interinstitucional y optimizar las estrategias de atención y protección a las víctimas de violencia.

3.6. Por último, se realizaron 19 actividades para visibilizar al Programa para la Implementación de la Ley 30364 como el órgano especializado en la materia de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar al interior y exterior del Poder Judicial.

3.7. Cabe señalar que, reafirmamos el compromiso de seguir trabajando articuladamente para la implementación de la Ley N° 30364, en aras de poder garantizar una atención integral, oportuna y efectiva a las víctimas de violencia, fortaleciendo los mecanismos de prevención, protección y acceso a la justicia. Asimismo, continuaremos impulsando la capacitación y sensibilización de los operadores de justicia y demás actores involucrados, con el objetivo de consolidar una respuesta coordinada y eficiente frente a la violencia de género.

Programa Nacional Ley N° 30364
- Poder Judicial del Perú

@programaley30364pj

programaley30364@pj.gob.pe